

SECRETARIA.- Cali, abril 08 de 2022. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2018-212-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 609
760013110011-2018-00212-00**

Santiago de Cali, abril ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social del Despacho realizo visita socio familiar de seguimiento a la persona en condición de discapacidad señor MAURICIO VALDERRAMA ROJAS, el día 04 de abril de 2022, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior el despacho ordenara glosar el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho, y correrle traslado por el término de tres (3) días.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar de seguimiento realizada por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Estado 58 del 18/04/2022